JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO CHAPARRAL TOLIMA

Ocho (8) de julio de dos mil veintiuno (2021).

Ref. Reorganización **Demandante:** Luis Santana García González **Rad.** 2009-00037-00

Teniendo en cuenta el certificado de defunción que antecede y conforme a la solicitud vista a folio 1033, por secretaría remítase la copia solicitada por la memorialista bajo los parámetros del decreto 806 de 2020.

En vista que la promotora nombrada no se ha manifestado, requiérasele por última vez bajo los parámetros de la providencia fechada 21 de enero de 2021. Oficiesele.

NOTIFIQUESE

DALMAR RAFAEL CAZES DURAN
JUEZ

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO Chaparral. Tol.

9-fuho-2021. El auto anterior se notificó hoy por anotación

En estado No. __ Feriado. /

Secretaria